



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1841-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

Señor Magíster
Diego Paúl Carrera Haro
Secretario de Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zonal Manuela Sáenz
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Gabriela Estefanía Obando Balseca
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Nasser Narvaez Paredes Sagal
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Carla Paola Cardenas Ramirez
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo; por medio del presente remito la Resolución No. 008-CPC-2021 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, expedida en la sesión No. 047 -ordinaria efectuada el día 21 de abril de 2021.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigir las a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1841-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- resolución-008-cpc-2021_.pdf

Copia:

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejel Metropolitano

Señorita Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria	ga	SGCM	2021-05-17	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2021-05-17	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2021-05-17	

